



**INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC389-2026**

Mediante Resolución N° 1686 del día 19 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC389-2026, la cual tiene por objeto: "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **TEMPOTRABAJO S.A.S.**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1687 del día 19 de agosto de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC389-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
TEMPOTRABAJO S.A.S

En este estricto orden, procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	1-3	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	4-5	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	6-10	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.



5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	11-12	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	13-16	C
8	Registro único tributario - RUT	17-21	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	22	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	25-26	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	23-24	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	31-32	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	29	C
14	Redam	30	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	27	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	33-51	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	52-71	C
18	Autorización de funcionamiento del Ministerio del Trabajo	72-74	C
19	Acreditación sucursal	75-77	C
20	Copia de la póliza de seguros a favor de los trabajadores de la respectiva empresa	78-89	C
21	Paz y salvo relaciones laborales	90	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		SUBSANAR	

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	33,65	Igual o mayor al 1.71	54-55	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	37%	Igual o menor a 69%		
Razón de Cobertura de Intereses	28,39	Igual o mayor a 3 o indeterminado		
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0.37	Mayor o Igual 0.06		
Rentabilidad de los Activos (ROA)	0.23	Mayor o Igual 0.02		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO
----------------------------	------------	--------	---------------



			CUMPLE/ SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS, ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a suministro de personal, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: - Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. - Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador	Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente 1. Contratante: Universidad de Córdoba Contrato N°: 373-2023 Objeto: Suministro de personal... Valor: \$10.848.743.270,00 – 7.621,17 SMMLV Fecha de inicio: 17/07/2023 Fecha de terminación: 07/04/2025 N° Consecutivo RUP: 7 Clasificación UNSPSC: El contrato cumple el código: 80111600 - Servicios de personal temporal Documento aportado: certificación del contrato. 2. Contratante: La Previsora S.A. – Compañía Mundial de Seguros Contrato N°: 126-2024 Objeto: Suministro de personal... Valor: \$18.705.941.656 – 13.140,80 SMMLV Fecha de inicio: 04/06/2024 Fecha de terminación: 12/12/2025 N° Consecutivo RUP: 11 Clasificación UNSPSC: El contrato cumple el código: 80111600 - Servicios de personal temporal Documento aportado: certificación del contrato. 3. Contratante: Universidad de Córdoba Contrato N°: 225-2025 Objeto: Suministro de personal... Valor: \$7.823.521.067,00 – 4.468,27 SMMLV Fecha de inicio: 08/04/2025 Fecha de terminación: 15/04/2026 N° Consecutivo RUP: 9 Clasificación UNSPSC: El contrato cumple el código: 80111600 - Servicios de personal temporal	91-100	CUMPLE



de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" con la siguiente clase:		Documento aportado: certificación del contrato.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
80111600	Servicios de personal temporal			
Presupuesto oficial: \$7.813.139.603,00 - 4.462,34 SMMLV				
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			CUMPLE	

✓ EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Supervisores (2): El proponente deberá ofertar dos (2) supervisores de nivel técnico o tecnológico, de dedicación tiempo completo, con experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de aseo, debidamente certificada.	IAN GUSTAVO PAUTI CONEO Tecnólogo en gestión contable y financiera Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, carta de disponibilidad, certificación de competencias expedida por el SENA, certificado de experiencia como supervisor de operaciones del 06/09/2023 al 26/08/2026. Edgar Manuel Saucedo de la Hoz Tecnólogo en contabilidad y finanzas Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, carta de disponibilidad, certificado de experiencia como supervisor de operaciones del 01/06/2023 al 26/08/2026, copia del diploma como tecnólogo en contabilidad y finanzas	101-114 115-122	CUMPLE
DISPOSICION INMEDIATA DE PERSONAL Con el propósito de no arriesgar la prestación del servicio que se requiere y la estabilidad e imagen corporativa de las instalaciones del	Aporta planilla de seguridad social en donde se observa que el proponente cuenta como más de 75 empleados activos.	123-135	CUMPLE



plantel de Educación Superior se requiere que el OFERENTE cuente con mínimo setenta y cinco (75) empleados activos con disposición inmediata para inicio de labores con el objeto de dar cabal cumplimiento del objeto a contratar y no arriesgar la prestación del servicio mientras se desarrolla el proceso de finalización de selección y adjudicación y firma de contrato, situación que se verificará con la planilla de seguridad social				
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	255-256	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	258-265	CUMPLE
Documento con autoevaluación al SG-SST (Anexo Técnico de la resolución 0312 de 2019)	266-267	CUMPLE
Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	268-280	CUMPLE
Plan de trabajo del SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	281-289	CUMPLE
Formato de asignación de presupuesto y recursos (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	290-293	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial (aprobado por el representante legal)	294-297	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	298-362	CUMPLE
Acta de conformación de los Comité COPASST o Asignación de Vigía Ocupacional y Convivencia Laboral	363-371	CUMPLE
Matriz de identificación de peligro, evaluación y valoración de riesgos	372-434	CUMPLE
Matriz de requisitos legales	435-450	CUMPLE
Programa de prevención, protección contra caídas en alturas	451-494	CUMPLE
Programa de gestión de riesgos prioritarios (aplica según actividad laboral)	495-552	CUMPLE
Programa de capacitaciones.	553-585	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TEMPOTRABAJO S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **TEMPOTRABAJO S.A.S**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Factor Técnico	59,5
Factor Económico	30
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25
Puntaje para MIPYME	0.25
TOTAL	100 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
COORDINADOR GENERAL El coordinador general operativo debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser profesional en Administración de Empresas, Derecho o Ingeniería o administración financiera o contador, debe contar además con Especialización en Gerencia o Recursos Humanos y/o Especialización en salud ocupacional o sistemas integrados de gestión, con mínimo tres (3) años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. VEINTE (20) PUNTOS.	Ingrid Janeth Parra Moros Ingeniera Industrial Especialista en Gestión Integrada QHES Tarjeta Profesional N° 08228143616ATL del 21/06/2007 Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de bachiller, copia del diploma de Ingeniero Industrial, copia del diploma de Especialista en Gestión Integrada QHES, certificados de experiencia, carta de compromiso. Folios 136-152	20
LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente podrá ofertar un (1) líder para desarrollar actividades de seguridad y salud en el trabajo en campo, sin costo para la entidad, de nivel técnico o tecnológico, de tiempo completo y con experiencia mínima de	Mishel Vergara Conde Tecnólogo en salud ocupacional Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de tecnólogo en salud ocupacional, curso de 50 horas en SST, curso de 20 horas en SST, certificado de	19.5



un (1) año en actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá allegar los soportes que acrediten su experiencia laboral y constancia de certificado de entrenamiento de trabajo seguro en alturas, coordinador de alturas, aprobación del curso virtual de 50 horas en SST y 20 horas según aplique Deberá certificar mínimo 6 meses de vinculación con la empresa por medio de planilla de seguridad social	experiencia en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo Aporta certificado de aportes de seguridad social por 6 meses Folios 153-185	
PERSONAL CAPACITADO EN TRABAJO EN ALTURA El Proponente que ofrezca más de 20 operarios con capacitación en trabajo en altura, se le otorgará 20 puntos. Para acceder al puntaje, deberán aportar los certificados de capacitación expedidos por una entidad autorizada	Aporta 27 certificados de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas - Folios 186-212	20
TOTAL PUNTAJE		59,5

EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto	Folios
\$7.813.139.603,00	\$7.813.136.205,00	213-216
Puntaje por valor de la propuesta		PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

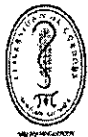
Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 10 Puntos)	FOLIO 217-223	Puntaje
		10

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Emprendimiento y empresas de mujeres (Máximo 0,25 Puntos)	FOLIO 224-254	Puntaje
		0,25

PUNTAJE PARA MIPYME (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Puntaje para MIPYME (Máximo 0,25 Puntos)	No aporta	Puntaje
		0



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
Factor Técnico	59,5	59,5
Factor Económico	30	30
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25	0,00
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	99,75 puntos

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC389-2026, cuyo objeto es la **"CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERAESTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA"** al proponente **TEMPOTRABAJO S.A.S**, por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$7.813.139.603,00),

Dado en Montería (Córdoba) a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.


CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica


LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera


LAZARO SEGUNDO SIBAJA NUÑEZ
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta